EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO, PRACTICADA A INVERSIÓN ESTRATÉGICA DE HONDURAS (INVEST-H), CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2021.

INFORME RC-N°036-2022-DFEP-INVEST-H

PERÍODO EVALUADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

TEGUCIGALPA MDC., AGOSTO 2022

Tegucigalpa MDC., 30 de septiembre, 2022

Oficio Presidencia No. 2325-2022-TSC

Ingeniero
Mauricio Antonio Ramos Suazo
Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT)
Su Despacho

Señor Secretario de Estado:

Adjunto encontrará el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto **RC-Nº036-2022-DFEP-INVEST-H**, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio fiscal 2021, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, el cual fue aprobado por el Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, y notificado al Congreso Nacional el 31 de agosto de 2022. Es oportuno mencionar que la evaluación antes mencionada, se practicó a la anterior Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-H).

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 numeral 3; 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. Asimismo, en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2022 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis. Es preciso mencionar que el Informe de Rendición de Cuentas *no es una liquidación* de la ejecución del gasto, es una evaluación a las liquidaciones presentadas por parte de la Administración Central y Descentralizadas a la Secretaría de Finanzas.

Este Informe contiene opiniones, conclusiones y una (1) recomendación. De conformidad al artículo 79 (Reformado) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, la recomendación formulada en este informe contribuirá a mejorar la gestión institucional con el propósito de que se tomen las acciones correctivas oportunamente y una vez notificada es de obligatoria implementación, bajo la vigilancia del Tribunal, en aplicación de lo establecido en las Normas para la Gestión del Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría (SISERA).

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente, presentar en un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de este Oficio, un Plan de Acción orientado a subsanar en los siguientes ejercicios fiscales el señalamiento emitido en la recomendación; este Plan debe contener como mínimo el detalle de las acciones, la fecha estimada para la realización; el nombre y firma del o los responsables, y los medios de verificación de dichas acciones. No obstante, a lo establecido en el Decreto Ejecutivo PCM-05-2022 artículo 7, se comunican los resultados de las debilidades encontradas, como insumo para una sana administración.

Roy Pineda Castro
Magistrado Presidente

🗁 **Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria**

ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I 1

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA 1

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN 1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN 1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN 1

CAPÍTULO II 2

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS 2

1. MARCO LEGAL 2
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL 2
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS 6

CAPÍTULO III 11

CONCLUSIONES 11

CAPÍTULO IV 12

RECOMENDACIONES 12

CAPÍTULO I
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 numeral 3; 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2022 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

1. Resumir la visión sobre la gestión del Sector Público con base a las liquidaciones del Presupuesto de Egresos del período fiscal 2021.

Objetivos Específicos:

1. Evidenciar la ejecución de la Planificación Operativa Anual con el propósito de asegurar el cumplimiento del rol institucional.

2. Dar a conocer la liquidación presupuestaria de egresos institucional que permitió la ejecución de la Planificación Operativa Anual Institucional.

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto de Inversión Estratégica de Honduras, cubre del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2021, y persigue corroborar la efectiva ejecución de la Planificación Operativa Anual en términos de la entrega de productos finales a los beneficiarios/usuarios; así como conocer la disponibilidad real de los recursos con la que contó la institución para la ejecución del gasto en la Planificación Operativa.

CAPÍTULO II
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

La Cuenta del Desafío del Milenio de Honduras (MCA-HONDURAS), se crea mediante Decreto Legislativo Nº 233-2005, surge como una necesidad para ejecutar los recursos donados por el Gobierno de los Estados Unidos de Norte América, siendo su propósito principal la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible del país, incrementando la productividad y habilidades comerciales de los agricultores, y reduciendo los costos de transporte del centro de producción a los mercados nacionales, regionales y mundiales.

Mediante Acuerdo Ejecutivo N° PCM-006-2014 (Artículo 3), adquiere el nombre de Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-H). Actualmente está adscrita a la Secretaría de Estado de Coordinación General de Gobierno, y responsable de velar por la correcta ejecución de programas, proyectos y actividades de desarrollo con fondos internacionales y nacionales.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

INVEST-H ha definido como su "misión", ser la institución que administra y supervisa en nombre del Gobierno de Honduras, la implementación de los proyectos previstos en los contratos de préstamo y convenios de donación asignados, con estándares de calidad internacional y criterios económicos, sociales y ambientales, para mejorar la calidad de vida de la población objetivo de cada uno de los proyectos implementados, y así contribuir al desarrollo económico y social del país.

El Plan Operativo Anual de la Institución correspondiente al ejercicio fiscal 2021, se formuló con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional; donde se evidenció lo siguiente:

- Sus objetivos estratégicos están orientados a mejorar, conservar y mantener la red vial oficial del país, con el propósito de incrementar la seguridad vial, competitividad en la provisión de productos y servicios; así como establecer alianzas productivas para asistir técnicamente, financiar acciones productivas en hogares de zonas rurales del país, a fin de reducir la pobreza y la desnutrición. Estos objetivos se presentan alineados al objetivo N° 3 "Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo, que aprovecha de manera sostenible sus recursos, de la **Visión de País,** y al objetivo N° 2 "Crecimiento Económico, Incluyente y Sostenible" del **Plan Estratégico de Gobierno (PEG) 2018-2022**.

- Para dar cumplimiento a los objetivos y resultados estructuró su planificación mediante dos (2) programas institucionales, de donde se desprenden **dieciocho (18) productos finales representados como inversiones de capital para mejorar la infraestructura vial, y construcción de un Centro Ciudad Mujer, así como servicios de asistencia técnica a**

los productores agrícolas del corredor seco; y veintidós (22) productos intermedios para la gestión interna, por lo que se evidenció que esta formulación muestran coherencia con su Marco Legal.

Con base al alcance del informe, a continuación se presenta la ejecución del Plan Operativo Anual de la gestión 2021, por programa:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021			
INVERSIÓN ESTRATÉGICA DE HONDURAS (INVEST-H)			
Programas	**Cantidad de Productos Finales Reportados**	**Cantidad de Productos Finales Considerados para Evaluación [1]**	**% Ejecución de los productos finales evaluados**
Infraestructura	12	12	61%
Desarrollo Rural	6	5	68%
Promedio General de Ejecución	**18**	**17**	**65%**

Fuente: Elaboración propia con datos del reporte del Sistema de Gestión por Resultados (SGPR) de INVEST-H, Período fiscal 2021.

[1] Un (1) producto final fue excluido debido a que no cumplen con los criterios de categorizacion definidos por el SGPR.

Con relación a los resultados físicos de la ejecución del 65% de los productos finales reportados se detalla lo siguiente:

El PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA, está orientado a coordinar la ejecución de proyectos de infraestructura, como ser la rehabilitación de los principales corredores viales (Agrícola; Pacífico; Logístico; Lenca; Oriente), y la construcción de edificios donde se proveen servicios públicos, además, existe un componente de mantenimiento a la red vial no pavimentada. Los resultados de sus productos finales fueron:

1. **Treinta (30) Kilómetros de carretera pavimentados y ampliados a Cuatro (4) Carriles del corredor Logístico en el tramo de Lamaní - el Quebrachal**, entre los municipios de Villa de San Antonio y Lamaní del departamento de Comayagua. Lo anterior se verificó en forma documental mediante los datos del Informe de supervisión emitido por el Consorcio ASP Consultores INSERINSA.

2. **Avance del 70% de la Obras de Rehabilitación del Corredor Logístico**, las cuales benefician a los pobladores de los municipios de San Sebastián y Lamani del departamento de Comayagua, y San Juan y Aguanterique del departamento de la Paz; estas obras consistieron en:
    - La pavimentación de las carreteras de: Villa San Antonio-Goascorán; Lamani-El Quebrachal y Villa San Antonio-Lamaní;
    - La construcción de seis (6) retornos; y
    - Otras obras como ser: reparación de fisuras y grietas; bacheo en pavimento; y señalamiento vial.

3. **Rehabilitados siete (7) Kilómetros de carretera del Corredor de Oriente, en el tramo de Neteapa–Danlí**, departamento de el Paraíso, lo cual consistió en pavimentación con concreto hidráulico.

4. **Finalización en 100% de obras de rehabilitación en el Tramo Carretero Neteapa-Danlí, específicamente en el sector entre los municipios de Morocelí y Potrerillos del departamento de el Paraíso**, consistentes en la remoción, sustitución y reparación de tuberías de alcantarillado; reparación y ampliación de cajas y puentes (cambio de cojinetes); colocación de la señalización vial; bahías de estacionamiento para buses, y obras de mitigación de Seguridad Vial.; lo anterior, se verificó en forma documental mediante los datos del Informe emitido por la empresa supervisora "Ingenieros Economistas y Planificadores".

5. **Mantenimiento vial rutinario de 2,780 Kilómetros de carretera pavimentada**, estas obras consisten en limpieza del derecho de vía, remoción de derrumbes menores, carretera balastrada sin reposición de dicho material, reposición de capa balastro, reparación de zonas inestables, limpieza de alcantarillas y otras estructuras de drenaje, entre otros; son ejecutadas por las Microempresas Asociativas de Conservación Vial (MEACV) que prestan sus servicios en 16 departamentos del país. El resultado de este producto se verificó mediante revisión documental de los informes de ejecución elaborados por la Dirección de Conservación del Patrimonio Vial Nacional.

6. **Mantenimiento mayor de 513 Kilómetros de carreteras pavimentadas (bacheo y sellos)**, este producto logró una ejecución del 35% de lo programado (1,447 kms), debido a inconvenientes generados por problemas climáticos, y a la escases de algunos suministros importados (asfalto, emulsión).

7. **Mantenimiento mayor 578 Kilómetros de carreteras no pavimentadas (pavimentación de tramos)**, estas carreteras correspondieron a la red vial que conducen a las cabeceras municipales de los departamentos de Copán; Santa Bárbara; Cortés; Yoro; Francisco Morazán; Atlántida; Colón; Islas de la Bahía; Gracias a Dios; Olancho; el Paraíso; la Paz; Lempira; Comayagua; Choluteca y Valle. Este resultado presenta una baja ejecución 40%, las notas explicativas expresan que se debió, en su mayoría, al factor climático para ejecutar las obras.

8. **No se realizó el mantenimiento rutinario de 1,500 Kilómetros de la red vial no pavimentada**, de acuerdo a notas explicativas, se debió a que, al no concluirse con las obras de mantenimiento mayor en carreteras que conducen a las Cabeceras Municipales, no permite realizar las acciones rutinarias.

9. En el marco de la política de Gobierno de apoyo al sector productivo y aceleración económica ante los efectos de la pandemia y los huracanes ETA & IOTA, se realizaron obras

de mantenimiento rutinario en **1,371 Kilómetros de carreteras no pavimentada (secundarias y vecinales)** principalmente en las zonas productivas del café.

10. **Instalación de cinco (5) Puentes Bailey**, en los municipios de: Cedros (Francisco Morazán); Rio Lindo Puerto Cortés (Cortés); Arizona (Atlántida), y Santa Fe (Ocotepeque), debido a la emergencia generada en el país por las tormentas tropicales ETA & IOTA. Este resultado se verificó de acuerdo al Informe ejecutivo anual 2021 elaborado por INVEST-H.

11. **Se construyó el Centro "Ciudad Mujer" en la ciudad de Choluteca**, departamento de Choluteca. Este producto se verificó mediante evidencia documental del acta de recepción final del inmueble, firmada por los representantes de INVEST-H, y de la empresa Servicios y Representantes para la Industria y la Construcción (SERPIC).

12. **No se finalizó el diseño del tramo para libramiento sur-anillo periférico CA-5 del Distrito Central**, debido a que no se completó el proceso de adjudicación en el año 2020 por los efectos causados por la pandemia COVID-19, la adjudicación se realizó hasta agosto 2021. Este diseño consistía en la construcción de cuatro carriles con pavimentación de concreto hidráulico, a la altura de la colonia la Cañada pasando por la aldea el Tizatillo y llegando a interceptar a la carretera CA-5 en la aldea Santa Rosa.

EL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, promueve la implementación de cadenas de valor en donde las partes interesadas participan en la elaboración de productos alimenticios como ser: café especial; hortalizas; ganadería; apicultura; cacao, entre otras, con el propósito de contribuir a reducir la pobreza y desnutrición. Los resultados de sus productos finales son los siguientes:

1. **Elaborados 32 Planes de Negocios, ratificados y desembolsados a organizaciones de productores y ganaderos rurales**, destinados para el cultivo de granos básicos; café especial; cacao fino y compra de ganado, con una inversión de L687.8 millones, beneficiando en forma directa a 5,746 familias de los departamentos de Atlántida; Choluteca, Colón, Cortés, Copán; El Paraíso; Intibucá; La Paz: Ocotepeque; Santa Bárbara; Lempiras. La ejecución de este producto se verificó con los informes de cierre de cada plan de negocio del proyecto Competitividad Rural (COMRURAL).

2. **Elaborados 34 Planes de Negocios, ratificados pero no desembolsados**, los cuales están destinados a la producción de granos básicos; café especial; ganadería; cacao fino y hortalizas, beneficiando a organizaciones de productores rurales de los departamentos de El Paraíso; Choluteca; Colón; Atlántida; Copán; Ocotepeque; la Paz; Intibucá; Lempira y Francisco Morazán. La ejecución de este producto se verificó mediante el listado de planes de negocios del proyecto Competitividad Rural (COMRURAL).

   Este producto reporta una ejecución de 44% y de acuerdo a notas explicativas, se debió a que los fondos asignados para estos fines cubrieron la demanda de 34 organizaciones (de 77

proyectadas), debido a que las organizaciones atendidas cuentan con un mayor número de beneficiarios.

3. **No se elaboraron los 1,000 planes para la adopción de tecnologías** para la innovación y desarrollo de nuevos productos; generación del valor agregado; diferenciación; encadenamiento productivos. De acuerdo a notas explicativas se debió a que se anuló el proceso de contratación de la firma que elaboraría los planes, lo anterior, en común acuerdo entre INVEST-H y el Banco Interamericano de Desarrollo BID (Organismo Financiador).

4. **Se entregaron diferentes bienes para el hogar**, como ser: filtro de agua; pisos; eco fogones; letrinas; mejoras de techo, pilas, paredes y puertas, que beneficiaron a 3,900 hogares en los departamentos de Choluteca, el Paraíso y Francisco Morazán. La ejecución de este producto se verificó mediante el listado de beneficiarios que elabora la Dirección de Desarrollo Rural (corredor seco).

5. **Se repararon sistemas de riego en un área de 926 hectáreas**, beneficiando a 2,250 productores de las zonas del Corredor Seco (Choluteca; el Paraíso y Francisco Morazán).

6. **Se firmó un Contrato de Fideicomiso** entre INVEST-H (Fideicomitente y Fideicomisario) y el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (Fiduciario), con el objetivo de administrar fondos que servirán para otorgar créditos y fondos de garantía para respaldar los financiamientos que se otorguen a los beneficiarios del *Proyecto Integral de Desarrollo Rural y Productividad*, estos recursos serán financiados por el Banco de Desarrollo Interamericano (BID) y el Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE). La ejecución de este producto se verificó mediante el documento de contrato firmado.

   De acuerdo con la revisión de los alcances de este resultado, se identificó que representa más un "insumo" fundamental para el apoyo financiero a los productores, y no un producto final, el cual está definido como "bienes y servicios que la institución entrega a beneficiario externo que puede ser un ciudadano o entidad". En este sentido para efectos del presente informe de rendición de cuentas, no se consideró para la determinación del grado de cumplimiento de la planificación operativa.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

El presupuesto de egresos aprobado a INVEST-H para el período fiscal 2021 fue por L4, 596.3 millones (L909.3 millones menos en comparación al período fiscal 2020, particularmente en el grupo de Bienes Capitalizables). El financiamiento de este presupuesto se presentó conformado por: L2,593.1 millones del Tesoro Nacional; L1,855.2 millones de Crédito Externo con tres organismo, la Asociación Internacional de Fomento; Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE); y el Banco Interamericano de

Desarrollo (BID), y L148.0 millones de Donación Externa de la Asociación Internacional de Fomento.

Durante el período fiscal 2021, al presupuesto de egresos se le aumentaron sus disponibilidades en forma neta por L1, 045.9 millones, que derivaron en un presupuesto definitivo por L5, 642.2 millones, a continuación el detalle de las modificaciones:

- **Incorporación de L1,490.4 millones:**
  - **L654.5 millones**, de fondos no ejecutados en el período anterior en el Fideicomiso Infraestructura Vial que fueron asignados en su mayoría al grupo de Bienes Capitalizables para la construcción y supervisión de obras, lo anterior, en cumplimiento al artículo 70 del Decreto Legislativo N°182-2020 Disposiciones Generales de Presupuesto 2021, el cual establece que el fiduciario (BAC CREDOMATIC) trasladará al Fideicomitente (INVEST-H) dichos recursos.

  - **L529.3 millones**, asignados en el grupo del gasto Otros Gastos, específicamente en el reglón Erogaciones de Capital para la Atención de Contingencias Contractuales con concesionarios de las carreteras.

  - **L306.6 millones**, asignados al Proyecto de Competitividad Rural (COMRURAL); para apoyar las acciones de producción de alimentos y generación de ingresos; asistencia técnica en el corredor seco; además se incluyó asignaciones para gastos de funcionamiento de la Comisión Interventora de INVEST-H.

- **Disminución de L444.5 millones**, solicitados por la propia INVEST-H ante la Secretaría de Finanzas, en vista de que no se ejecutarían algunas actividades de los diferentes proyectos, lo anterior, en atención al artículo 30 del Decreto Legislativo 182-2020 Disposiciones Generales de Presupuesto, en el cual se establece que las instituciones deberán revisar a lo interno de su presupuesto, el nivel de ejecución e identificar con base a la priorización, los traslados de espacios presupuestarios necesarios.

A continuación, se presenta la liquidación de egresos de INVEST-H correspondiente al período fiscal 2021:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS, AÑO 2021						
INVERSIÓN ESTRATÉGICA DE HONDURAS (INVEST-H)						
(Valor en Lempiras)						
Grupo	**Presupuesto Aprobado**	**Presupuesto Definitivo**	**Presupuesto Ejecutado**	**% de Participación**	**% de Ejecución SIAFI**	**% de Ejecución Ajustado TSC**
Servicios Personales	5,710,000.00	41,383,474.00	41,161,290.85	0.90%	99%	94%
Servicios No Personales	535,960,262.00	485,478,158.00	450,691,823.74	9.89%	93%	
Materiales y Suministros	79,383,147.00	150,587,411.00	147,692,492.31	3.24%	98%	
Bienes Capitalizables	1,020,140,241.00	3,202,759,327.00	2,988,333,416.95	65.56%	93%	
Transferencias y Donaciones	271,129,031.00	344,776,125.00	289,322,706.05	6.35%	84%	
Activos Financieros	2,683,979,639.00	885,229,490.00	108,987,984.19	2.39%	12%	
Servicios de la Deuda Pública	0.00	2,711,083.00	2,626,663.93	0.06%	97%	
Otros Gastos	0.00	529,299,799.00	529,299,798.73	11.61%	100%	
TOTAL GASTO	**4,596,302,320.00**	**5,642,224,867.00**	**4,558,116,176.75**	**100%**	**81%**	

Fuente: Elaboración propia con datos del Reporte del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), Período Fiscal 2021.

En los resultados presupuestarios se observa que la concentración del gasto estuvo acorde al rol institucional, la mayor proporción del gasto recayó en el grupo del gasto **Bienes Capitalizables** (65.56%), específicamente en el renglón del gasto destinado al pago de las obras de mantenimiento de la red vial del país, y de rehabilitación y pavimentación de carreteras con concreto hidráulico; instalación de puentes Bailey, así como la construcción de un centro de Atención de Ciudad Mujer (en la cuidad de Choluteca), con relación a este último, se realizó un proceso de verificación al gasto efectuado mediante una revisión documental correspondientes a Reportes de Ejecución del Gasto (F01) del SIAFI, y del listado de pagos realizados a la empresa constructora. Es importante mencionar que la revisión realizada no constituye una auditoría financiera ni de cumplimiento legal.

Las erogaciones en el grupo de **Otros Gastos**, correspondieron al pago de contingencias contractuales, detalladas a continuación:

- Al concesionario Autopista del Atlántico, S. A. (ADASA), correspondiente al acuerdo de termino anticipado del contrato de concesión del corredor Turístico El progreso-Tela; San Pedro Sula; y la Barca-el Progreso, aprobado mediante Decreto Legislativo Número 186-2018.

- Indemnización a la Concesionaria Vial de Honduras (COVI), debido al incumplimiento en el plazo de entrega del canal seco corredor logístico: Villa de San Antonio y Tegucigalpa, San Pedro Sula, Puerto Cortés, por parte de INVEST-H a la Concesionaria Vial Honduras, de acuerdo a lo establecido en la cláusula XX "*denominada Cláusula Especial de las obligaciones adicionales"* del contrato de concesión suscrito en fecha 24 de julio 2012, entre La Comisión para la Promoción de la Alianza Pública-Privada (COALIANZA) en su condición de entidad estructuradora; la Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) en su calidad de concedente (condición subrogada a INVEST-H en el año

2017), y Concesionaria Vial Honduras (COVI). La indemnización fue autorizada a través del Decreto Ejecutivo Número PCM-043-2021.

En **Servicios No Personales**, las mayores erogaciones se destinaron al pago de servicios de consultorías de gestión administrativa y financiera; servicios de capacitación y a la ejecución del proyecto de respuesta a emergencias Honduras COVID-19.

Las Transferencias y Donaciones, consistieron en los desembolsos realizados a las organizaciones de productores, por parte del proyecto de competitividad rural (COMRURAL), como resultados de la implementación de los planes de negocio.

En Activos Financieros, las erogaciones efectuadas son traslados al *Fideicomiso de Administración del Fondo de Financiamiento y Fondo de Garantía* para el Proyecto Integral de Desarrollo Rural y Productividad, como resultado del acuerdo firmado entre INVEST-H (Fideicomitente y Fideicomisario, y el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (Fiduciario).

En la liquidación presupuestaria de egresos se observa un saldo de **L1, 084.1 millones**, de acuerdo con la revisión y análisis de las notas explicativas se identificó lo siguiente:

- **L772.3 millones de fondos del Tesoro Nacional (Fideicomiso de Infraestructura Vial), fueron ejecutados, sin embargo no fueron regularizados**, solamente fueron registrados contablemente a lo interno de la institución, al cierre del mes de diciembre del 2021, quedando pendiente su registro en el Sistema de Administración Financiera Integrado (SIAFI).

- **L311.8 millones de Crédito Externo estuvieron disponibles, pero no fueron ejecutados** debido a:

    - Procesos de adjudicación no concluidos: las ofertas económicas presentadas por los participantes fueron superiores al presupuesto estimado para la reparación y supervisión del tramo Jícaro Galán–Choluteca; Jícaro Galán-Santa Elena.

    - Alta programación presupuestaria: por la incertidumbre de los efectos del COVID-19, parte de las obras de rehabilitación del corredor del oriente, que estaban contempladas a ejecutarse en el período 2020, fueron replanteadas dentro de la formulación del presupuesto 2021, sin embargo, en el último trimestre del 2020 se logró un mayor avance de dichas obras y pago de las mismas, por lo que el valor económico de estas no requirió ser utilizado en el período 2021.

    - No se realizaron desembolsos: no se efectuó el pago al contratista del proyecto Villa San Antonio-el Quebrachal, debido a que no se completó toda la documentación para el pago de la última estimación, quedando este pendiente para el año siguiente.

- Remanentes en diferentes renglones de gasto al final de período fiscal: el presupuesto programado fue mayor al adjudicado, en los gasto de los proyectos de desarrollo rural y productividad y para la construcción del centro de atención ciudad mujer.

Para los fines de la presente evaluación se establece que, del presupuesto definitivo por **L5, 642.2 millones**, el valor ejecutado de gastos fue de **L5, 330.4 millones**, de los cuales **L4, 558.1 millones** fueron registrados en el SIAFI, y **L772.3 millones** están pendientes de regularización, resultando un grado real de ejecución presupuestaria de **94%**.

CAPÍTULO III
CONCLUSIONES

1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2021, se practicó sobre la información proporcionada por esta institución, de cuya veracidad es responsable; para lo cual presentó una certificación por parte de la Secretaría General que manifiesta que los resultados reportados son oficiales; además, se aplicaron procedimientos de verificación sobre los resultados de nueve (9) productos finales de diecisiete (17) considerados para esta evaluación; y al gasto efectuado en la construcción del Centro de Atención de Ciudad Mujer - Choluteca, que permitieron establecer una confiabilidad razonable del cumplimiento de la planificación, y de la orientación del presupuesto de gastos.

2. En la formulación del Plan Operativo Anual 2021, se observó que existe una coherencia entre las atribuciones de su marco legal y la definición de los elementos que conforman la planificación institucional. No obstante, de la revisión documental derivada del proceso de verificación se identificó que la *firma del contrato de Fideicomiso para la administración de fondos del Proyecto Integral de Desarrollo Rural y Productividad,* no cumple con los criterios de categorización para ser un producto final, como lo define el Sistema Presidencial de Gestión por Resultados (SGPR), es decir no representa bienes o servicios que la Institución entrega a un usuario o beneficiario externo, no obstante, representa un producto intermedio debido a que es un "insumo" fundamental en el momento en que se otorguen los préstamos a los productores.

3. La ejecución del Plan Operativo Anual en 65%, permite establecer que esta institución cumplió parcialmente su misión de ejecutar los proyectos de preservación y mantenimiento de las carreteras y de establecer alianzas productivas para asistir técnica y financieramente las acciones productivas en hogares de zonas rurales del país, sin embargo, esto se debió a factores externos como ser, problemas climáticos, escases de suministros, y los efectos causados por la pandemia COVID-19 que afectaron negativamente, en forma parcial la operatividad de la institución en resultados relacionado a la conservación y mantenimiento de la red vial nacional, ejecución del diseño del tramo para libramiento sur-anillo periférico CA-5 del Distrito Central, y en la elaboración de planes para la adopción de tecnologías para los productores agropecuarios del corredor seco.

4. El grado real de ejecución del presupuesto fue de 94% (L5, 330.4 millones, incluye los L772.3 millones no regularizados y ejecutados a través del Fideicomiso Infraestructura Vial), el cual se determinó con base a los registros del Sistema de Administración Financiera Integrado (SIAFI), y en la disponibilidad real de recursos. La concentración de gastos fue congruente con las atribuciones de su marco legal.

CAPÍTULO IV
RECOMENDACIONES

Al Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte:

1. Instruir al Gerente de la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG), para que, en próximos periodos fiscales al momento de formular la planificación operativa anual, la definición de sus productos finales se elabore con base a representar bienes o servicios entregados a un usuario o beneficiario externo. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

Sonia Argentina Casco Aguilar
Técnico en Fiscalización

Fany Gualdina Martínez Canacas
Jefe del Departamento de Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria

Dulce Patricia Villanueva Rodas
Gerente de Verificación y Análisis

Tegucigalpa MDC., 30 de septiembre de 2022